

Formaliza INE geografía electoral del país en Diario Oficial

Atenea Rojas

El Instituto Nacional Electoral (INE) formalizó la actualización de la geografía electoral del país con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Resultados del Proyecto de Reseccionamiento 2025-2026, con lo que quedaron definidas las nuevas delimitaciones de 307 secciones electorales.

El organismo electoral informó que esta modificación busca garantizar que las secciones cumplan con los parámetros establecidos en la legislación, particularmente con el rango de entre 100 y tres mil personas electoras, buscando así mejorar la

logística durante los procesos electorales.

De acuerdo con el INE, el proyecto de resecionamiento se desarrolló bajo criterios técnicos como el número óptimo de electores, la compacidad geográfica, la facilidad de tránsito interno y la disponibilidad de espacios para instalar casillas. Tras la evaluación final, se determinó que 286 secciones contaban con los escenarios mejor valorados y 21 fueron recomendadas por las comisiones de vigilancia.

Actualizan geografía electoral

El INE detalló que los cambios específicos se aplicaron principalmente en Jalisco y Puebla, derivado de modificaciones previas en los límites municipales. En Jalisco se ajustó la delimitación entre San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga, mientras que en Puebla se actualizaron tres secciones por cambios en los límites entre Santiago Miahuatlán y Tehuacán, así como entre Atlixco y Tlanguismanalco.

Con ello, aún quedaría pendiente que el INE y los municipios de Tultepec y Cuautitlán concreten un acuerdo de investigación cartográfica para analizar una posible modificación de las secciones electo-

rales, con el objetivo de que las zonas limítrofes cuenten con las condiciones necesarias para que la ciudadanía pueda ejercer su voto por las alcaldías y regidurías correspondientes.

En otro acuerdo, la Comisión Temporal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE avaló que los partidos políticos nacionales Morena, Movimiento Ciudadano, PAN, PRI, PT y PVEM cumplieron con la totalidad de los requerimientos relacionados con sus obligaciones de transparencia.

Lo anterior se determinó luego de que la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales verificó que las fuerzas políticas subnacionales las inconsistencias detectadas en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes al cuarto trimestre y segundo semestre de 2025.

Sobre ello, el Instituto informó que 160 representantes partidistas participaron en cursos sobre obligaciones de acceso a la información, mientras que más de ocho mil personas servidoras públicas del INE recibieron capacitación en temas como lenguaje claro, transparencia y protección de datos personales.

Fortalecer respaldo digital

La Unidad Técnica de Transparencia presentó recomendaciones para fortalecer el respaldo documental digital del Instituto, mediante acciones tecnológicas, normativas y operativas, así como talleres dirigidos a 72 funcionarios para reforzar la preservación de documentos y la gestión de información institucional.



INE actualiza geografía electoral del país

IFACEBOOK.COM